



Clase de proceso	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Aura Edilma Velandia Pérez Procuradora 30 Judicial de Familia en representación de Diego Alejandro González González
Demandado	Jhon Fredy González Dueñas
Radicación	50001 31 10 003 2018 00291 00
Asunto	Requiere demandante
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho **DISPONE**,

\*Téngase por no contestada la demanda por parte del abogado de la señora Nury Nelda González Cordubi.

Requerir a Diego Alejandro González González, para que comparezca directamente al proceso a través de apoderado dada su mayoría de edad.

NOTÍFIQUESE,

  
DEYANRA RODRIGUEZ VALENCIA  
Juez



**SOMOS LA CARA  
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

57 del **22 MAY 2019**

  
AYLETH PRIETO PADILLA  
Secretaria